

Giovanni Mario Alessandri d'Urbino, *Il paragone della lingua toscana et castigliana*, Napoli, Mattia Cancer, 1560

Introducción y criterios de transcripción

Anna POLO
Università di Padova

Giovanni Mario Alessandri d'Urbino

Il paragone della lingua toscana et castigliana publicado en Nápoles en 1560, es la primera gramática de español para italianos. Su autor, Giovanni Mario Alessandri d'Urbino, es un italiano nacido en Urbino en la primera mitad del siglo XVI. Alessandri pertenecía al clero, fue obispo en algunas ciudades de Calabria y, como él mismo sugiere, fue preceptor del duque de Montalto, a quien la obra está dedicada. Como se aprende de la dedicatoria, el autor transcurrió un período de tiempo no determinado en España en el entorno de la corte, donde había aprendido el español "per lunga lettione et osservationi certissime" (f. III). Según parece, es autor también de un tratado de música que, sin embargo, ha quedado inédito.

El editor

Las noticias biográficas sobre el editor de la obra, Mattia Cancer, son muy escasas: es nativo de Brescia y se trasladó a Nápoles entre 1526 y 1527, donde empezó su actividad tipográfica. Buena parte de la producción de Cancer está en lengua latina; de todas formas, examinada en su conjunto, su producción editorial resulta bastante desigual, incluyendo tanto obras de especial interés como de escaso valor (Lombardini y San Vicente, 2015: 26).

Il paragone della lingua toscana et castigliana (1560)

La edición que se presenta aquí se basa en el ejemplar de la Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bologna, 9. AA. V. 25. Se trata de un volumen en 16° que consta de 144 fs. La portada es la siguiente:

IL PARAGONE / DELLA LINGVA / TOSCANA ET CA/ STIGLIANA /
DI / M. GIO. MARIO ALESSANDRI / D'VRBINO. / [frisó] / Prima Editione. /
[florón] / IN NAPOLI / Appresso Mattia Cancer. / MDLX.

Se trata de una edición única, lo cual parece indicar que *Il paragone* tuvo escaso éxito editorial (San Vicente, 1989: 194).

Il paragone consta de 141 páginas, a las cuales hay que añadir un paratexto inicial (ff. II-V), esto es la dedicatoria "All'illustrissimo et eccellentissimo signore il s. don Antonio d'Aragona duca di Montalto", donde el autor expone su punto de vista sobre la utilidad del aprendizaje de las lenguas extranjeras y ofrece indicaciones sobre la naturaleza de su obra; la fe de erratas, titulada *Errori che si sono commessi nello stampare* (ff. 142r-143v) y el *nihil obstat* (f. 144r). La obra carece de prólogo y de índice. El colofón detalla los datos relacionados con el lugar de edición (Napoli), el editor (Appresso Mattia Cancer), el año de publicación (MDLX) y el registro.

El cuerpo gramatical se compone de cinco partes de desigual extensión. La primera parte, *Retta scrittura et pronuntia* (1r-38v) tiene un lugar destacado dentro de la obra, como prueba la cantidad de páginas que Alessandri dedica al tema de la ortografía y de la pronunciación, que representa más del 27% del texto (Lombardini y San Vicente, 2015). En el segundo capítulo, *Nomi* (ff. 39r-61v) Alessandri trata en primer lugar el artículo, al que dedica un consistente número de páginas (ff. 39r-43v) y, en segundo lugar, la declinación de los sustantivos, esto es su *variatione* (ff. 43v-58r), a la que se añade una lista de nombres propios y de familias nobles en toscano y en castellano (ff. 58r-60v); cierra el capítulo una sección dedicada a los numerales "essendo i nomi numerali tanto necessarij et in uso tanto frequente" (f. 60v).

El capítulo dedicado a los pronombres, *Pronomi* (ff. 62r-93r), presenta una clasificación, aunque incompleta, de esta clase de palabras, a partir del modelo greco-latino. El capítulo sucesivo, *Verbi*, es el más extenso (ff. 93r-132v); presenta las conjugaciones modelo, el paradigma del verbo sustantivo (*essere/ser*), el verbo pasivo, el verbo impersonal y los verbos irregulares de las dos lenguas. Cierra el capítulo un apartado denominado *Construttione* (ff. 131v-132v) donde Alessandri discute algunas cuestiones relacionadas con la sintaxis, que queda fuera de la especulación teórica como nivel de análisis autónomo.

La última parte de la gramática, *Voci indeclinabili*, trata cuestiones lexicográfico-fraseológicas y es la más breve de las cinco (ff. 133r-141r). Alessandri es el primer autor de una gramática para extranjeros que dedicó una parte de su obra a la enumeración de vocablos y giros peculiares en italiano con sus equivalentes en español. Esta parte es un repertorio bilingüe constituido por una lista de palabras en la que confluyen elementos muy heterogéneos, ordenados alfabéticamente, donde se incluyen adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones, exclamaciones, y locuciones.

***Il paragone* en el contexto gramaticográfico del siglo XVI**

Hasta la publicación del *Paragone*, la enseñanza del español en Italia pasa a través de instrumentos no gramaticales que recogen observaciones no sistematizadas orientadas al afianzamiento de las habilidades relacionadas con la lectura y la comprensión de textos literarios (Castillo Peña y San Vicente, 2015). Estas obras prácticas tratan cuestiones generalmente vinculadas a la ortografía y a la pronunciación, como la *Introducción que muestra el Delicado a pronunciar la lengua española* de Francisco Delicado, publicada en 1534 y la *Introduttione nella quale s'insegna pronunciare la lingua spagnola* de Alfonso de Ulloa, de 1553. Queda al margen de esta tradición el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, publicado solo en 1736, ya que se trata de una obra centrada en reflexiones de naturaleza estilística (cfr. Lombardini y San Vicente, 2015: 12). En consecuencia, esta pionera gramática pedagógica bilingüe es una obra sin precedentes, diferente de todos los instrumentos dedicados al aprendizaje del castellano que se habían publicado hasta entonces en Italia.

Desde el punto de vista gramaticográfico, el contexto en el que se produce *Il paragone* muestra algunas diferencias sustanciales entre la tradición del español y la del italiano, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, ya que la cuestión de la lengua, que caracteriza y determina el proceso de constitución de la norma se plantea de manera distinta en las dos lenguas. En concreto, en España, donde la preocupación principal es la de legitimar el vulgar respecto al latín, la dimensión de la gramática es propiamente política y estatutaria y prescribe el uso de la lengua viva, como se puede observar no solo en la gramática para hablantes nativos (Libros I-IV de la *Gramática castellana* de Nebrija, 1492) sino también en las gramáticas publicadas fuera de España y destinadas al aprendizaje del español por parte de un público extranjero (las dos gramáticas anónimas de Lovaina de 1555 y 1559 y la de Villalón publicada en 1558).

En Italia, sin embargo, la gramática nace en respuesta a un particular problema literario y tiene una dimensión metapolítica (Tavoni, 1996). En efecto, las primeras gramáticas del italiano se basan exclusivamente en la tradición literaria ilustre, es decir, parten de una visión normativa o prescriptiva de la lengua que concede preeminencia al modelo escrito sobre lo hablado con el objetivo de proporcionar a una élite cultural que vivía en zonas distintas y que no tenía el toscano como lengua materna, una norma que se podía derivar de los modelos literarios consagrados. Se prescriben formas canónicas usadas en autores toscanos del siglo XIV y solo parcialmente distintas de las conocidas por los escritores cultos no toscanos. En consecuencia, estas primeras gramáticas ponen énfasis en las reglas gramaticales que se rastrean a partir de los ejemplos literarios que las corroboran y que les dan credibilidad.

Como declara Alessandri, el *Paragone* es una gramática comparada del italiano y del español, pues la obra se destinaba tanto a italófonos que quisieran aprender el español como a españoles interesados por el aprendizaje del italiano, él mismo destaca el carácter contrastivo de su obra que mira a poner en evidencia las diferencias entre las dos lenguas con el objetivo de facilitar la comprensión y el proceso de aprendizaje.

Ahora bien, el imperativo pedagógico de la obra, enfocada a establecer correspondencias entre el sistema lingüístico del toscano y del español queda reflejado en la ausencia de definiciones; esta conducta se mantiene inalterada a lo largo de toda la exposición, pues el autor se despreocupa totalmente de cuestiones teóricas y clasificatorias. En su exposición, Alessandri no menciona las partes de que consta su gramática ni proporciona comentarios sobre los contenidos que abarca; la estructuración de la obra se basa en bloques temáticos en los que se pasa de un argumento a otro sin justificación previa. Cada apartado incluye tanto la esquemática y simplificada exposición de los rudimentos gramaticales como un significativo número de ejemplos, que Alessandri utiliza abundantemente a lo largo de su tratado, aunque no de manera contrastiva. Estos ejemplos son, en la mayoría de los casos, citas procedentes de Dante, Petrarca y Boccaccio, hecho que revela una sustancial acogida por parte de Alessandri del modelo gramaticográfico consolidado en Italia. Por su parte, para el español las citas con las que Alessandri ejemplifica proceden mayoritariamente de las *Epístolas familiares* de Guevara y de la traducción de la *Ulyxæa* de Gonzalo Pérez. Esta forma de proceder, que luego encontraremos, aunque en menor medida en Miranda, se puede interpretar en el mismo sentido que para el italiano, esto es, la necesidad de documentar con textos literarios los usos descritos en el texto gramatical.

Esta edición digital constituye un complemento a la edición impresa del texto: Anna Polo, *La tradición gramatical del español en Italia. Il paragone della lingua toscana et castigliana di Giovanni Mario Alessandri d'Urbino. Estudio y edición crítica*, Padua, Cleup, 2017. El lector encontrará en el estudio crítico que introduce la edición en papel y en las notas que acompañan al texto una dilatada reflexión sobre la secuencia histórica de los paradigmas gramaticales y de las ideas lingüísticas en el que este texto se encuentra, facilitando, por primera vez, la relación con los textos canónicos de la época en la que se publicó, así como noticias detalladas sobre los rasgos más característicos de la obra. En particular: la anotación de las variantes gráficas, las referencias específicas a las fuentes de los ejemplos propuestos en la gramática, las observaciones relacionadas con posibles hápax o variantes en franco retroceso, rastreables en el texto.

Criterios de edición

Considerada la función didáctica de la obra, el proceso de edición ha sido guiado por el deseo de poner al alcance del lector un texto que reproduce fielmente las características de la obra editada en 1560, con cautas intervenciones modernizadoras, proponiendo un pleno reconocimiento de la sustancia lingüística y metalingüística de las que *Il paragone* se compone. La transcripción del texto se ha realizado respetando los siguientes criterios:

a) Vocales

Se ha modernizado el uso de la *u* y de la *v* de acuerdo con su valor fonético actual, empleando el grafema *u* para la vocal y *v* para la consonante. Se ha mantenido para el

español la oscilación gráfica de *i/j* (*inez, juez, iusticia, justicia*), y para el italiano, la grafía *-ij* de algunos plurales, como *savij, egittij, nomi proprij, partecipij*, etc.

b) Consonantes

Se han uniformado según el uso moderno las distintas grafías usadas para la realización del grafema *s*. Se ha mantenido el uso de las siguientes grafías doctas, etimológicas o pseudoetimológicas en las dos lenguas:

- h en todos los casos, aun cuando el uso actual no lo requiere (*haveva, honore, buom*, para el toscano, *hechar, traheros*, para el castellano);
- los digramas *ph* (*Pasiphae, Sapho* para el toscano, *Phelipe, philosopho*, para el castellano), *ct* (*sancto*, para el castellano), *ch* (*christiana* para el toscano, *charidàd* para el castellano), los grupos cultos *pt* (*baptizare* para el toscano, *escriptura* para el castellano), *th* (*ethica, Caath* para el castellano) y los nexos del toscano *-ti* y *-tti* (*apiratione, lettione, notittia*).

c) Unión y separación de palabras

Se han mantenido, por lo general, los usos del original en lo que se refiere a la presentación gráfica de las palabras.

Se separan para el italiano:

- las amalgamas cuyo elemento inicial sea un artículo (*gliessempe > gli essempe*) siempre que ello no suponga un exceso de intervenciones, como la añadidura de una vocal o de un apóstrofo (*laltre, laspiratione*); se excluyen aquellos casos en los que una separación dé un resultado lexicalmente inadmisibles (*d'este, d'esta*);
- los compuestos por el auxiliar y el participio (*m'estato > m'è stato*) y el pronombre sujeto de la forma finita del verbo (*egliè > egli è*).

Se separan en italiano y en español las amalgamas compuestas por:

- una preposición y un lexema (*acom battere > a combattere, insignificato > in significato, derecibir > de recibir, entierra > en tierra*), excepto cuando se encuentren lexicalizados y codificados en los diccionarios de la época (*avezes*).

Se mantienen, en italiano y en español, las amalgamas compuestas por:

- una preposición y un pronombre (*aquesto, acui, diessa*, para el italiano, *aquien* para el castellano);
- preposición más artículo (*dela, ala* que aparecen en ambas lenguas);
- clíticos (*sene, cene, sela*).

En general no se unen palabras separadas, aunque el uso moderno lo requiera, excepto cuando se trate de errores evidentes (*a cuta > acuta*).

d) Diacríticos

En el original el acento agudo se emplea para indicar la vocal tónica en el interior de palabra y el grave para la sílaba tónica en final de palabra. Los acentos agudos, que presentan un uso coherente y sistemático se han mantenido inalterados a excepción de las ocasiones consideradas como errores (*martillár > martillàr, quantidád > quantidàd*).

Los acentos graves presentan una mayor inestabilidad en el uso, con lo cual se ha optado por una prudente modernización, pues su uso se regulariza a través de la armonización de dos criterios: el uso del texto y el uso actual.

No se ha intervenido en los paradigmas verbales, donde el acento se usa con una frecuencia mayor que en el resto del texto.

A este propósito se han aportado las siguientes intervenciones:

- Se ha añadido el acento solo si la forma acentuada está mayoritariamente documentada en el texto respecto a la forma no acentuada y, además, si el uso actual lo requiere, como las formas de futuro de indicativo *sara>sarà, potrà>potrà*.
- No se ha añadido el acento:
 - i) si el uso actual no lo requiere, a pesar de que se documenten variantes acentuadas en el texto; se menciona la forma *ho*, a la que no se añade el acento, a pesar de que *hò* sea la forma mayoritaria en los paradigmas;
 - ii) aunque el uso actual del italiano exija acento en los compuestos con *che*, no se ha añadido donde falta si no son predominantes en el texto.
- Se ha suprimido el acento:
 - i) solo si el uso actual lo requiere y si en el texto la forma no acentuada está abundantemente documentada (*qui>qui, dopò>dopo, mà>ma, fà>fa, hà>ha*).
 - ii) en las formas con un número muy escaso de ocurrencias, que se regularizan según el uso moderno (*sù>su*).
 - iii) sistemáticamente en la preposición *à* y en la conjunción *è*.
- No se ha suprimido el acento si la forma con acento está documentada mayoritariamente en el texto, a pesar de que el uso actual requiera la forma no acentuada (*diò, deziù*).

En esta edición ni se añaden ni se suprimen apóstrofes; la única intervención realizada consiste en la distinción de los casos de aféresis de los otros usos marcados por este signo, ya que se añade un espacio blanco para separar el apóstrofo de la presencia de la aféresis.

e) Puntuación

Se ha decidido modernizar la puntuación para una mejor comprensión del texto. En particular, se usa el punto y seguido solo para indicar el cierre de un enunciado, se ha limitado el uso de la coma, suprimiéndola en aquellos contextos hoy considerados incorrectos; el punto y coma se ha mantenido cuando marca autonomía sintáctica; al contrario, se ha sustituido por una coma si la frase es una subordinada. Los dos puntos usados para marcar la relación paratáctica entre elementos de una serie se han sustituido por la coma o por el punto y coma, si la complejidad sintáctica del periodo lo requiere. Tanto el punto y coma, como los dos puntos se sustituyen por el punto cuando la lógica semántica del período lo impone. Los paréntesis y el punto interrogativo no han sido objeto de intervenciones.

f) Mayúsculas y minúsculas

Se ha normalizado el uso de las mayúsculas según el uso actual. En concreto, se utiliza siempre la letra mayúscula en los casos de inicio absoluto o inicio de frase después del punto. La mayúscula inicial de palabra, se emplea para indicar los nombres propios de persona (*girolamo*>*Girolamo*), los nombres de pila o de familias nobles (*guzmàn*>*Guzmàn*), los topónimos (*cordova*>*Cordova*) y los nombres de libros sagrados (*biblia*>*Biblia*).

Al contrario, se ha eliminado la mayúscula para los apelativos (*Signor mio* *Eccellentissimo*>*signor mio eccellentissimo*), los nombres que designan profesión (*Iuèz*>*iuèz*), los títulos y las fórmulas de tratamiento (*Eccellèntia*>*eccellèntia*, *Majestàd*>*majestàd*, *Signoria*>*signoria*, etc.); además se escriben con minúscula inicial también los tratamientos que preceden a nombres propios (*Doña*>*doña*, *Don*>*don*, *Sanctus*>*sanctus*, etc.), los sustantivos que designan títulos y cargos (*Prencipe*>*prencipe*, *Rey*>*rey*), así como los sustantivos y adjetivos que expresan procedencia geográfica (*Egittij*>*egittij*, *Spagnuolì*>*spagnuolì*). Las lenguas a las que Alessandri se refiere siempre se ponen en minúscula (*Latino*>*latino*, *Castigliano*>*castigliano*). Se han convertido en minúsculas las mayúsculas que marcan los elementos metalingüísticos (*B*>*b*). Igualmente, se han transcrito con minúscula los nombres de instituciones o de lugares genéricos (*Greci Tribunali*>*greci tribunalì*, *Republica Christiana*>*republica christiana*). Finalmente, se han regularizado los casos en los que las mayúsculas aparecen empleadas de manera arbitraria (*Comentari*>*comentari*, *Cieli*>*cieli*, *Idiomi*>*idiomi*, etc.)

El sustantivo *dios/dio* se pone en mayúscula inicial únicamente cuando se emplea como nombre propio, de carácter autonomástico cuando indica el ser supremo de una religión monoteísta, en cambio se escribe en minúscula cuando se refiere a un ser supremo de modo genérico (RAE, 2010: 472). Por lo que respecta a las abreviaturas de los apelativos y de las formas de tratamiento se escriben siempre con inicial mayúscula (*V. E.*, *V. S.*).

g) Redondas y cursivas

El texto se ha editado en letra redonda, a excepción de los ejemplos en castellano para los que se ha utilizado la cursiva.

Crterios para la anotación

En el texto se han anotado todas las formas que han sufrido una enmienda editorial (erratas, unión y separación de palabras) en función de los criterios enunciados arriba, excepto las intervenciones regularizadoras sobre acentos y mayúsculas. Además, se hace constar en nota la coexistencia de variantes gráficas para una misma forma (*juèz*, *iuèz*). Se han anotado asimismo aquellos casos en que es evidente la falta de adecuación entre la descripción propuesta por Alessandri y el uso lingüístico del autor.

Las notas documentan puntualmente, donde ha sido posible, la fuente, normalmente literaria, de todos los ejemplos castellanos y toscanos.

Se hace referencia a cuestiones gramaticográficas, tanto para el italiano como para el español, con oportunas referencias a Nebrija, Villalón, Anónimos, Bembo y otras gramáticas italianas de la primera mitad del siglo XVI.

Las notas documentan sucintamente la relación entre los hechos lingüísticos y el estado de lengua. En esta versión digital se ha preferido eliminar las oportunas y a veces indispensables referencias críticas, que el lector encontrará en la edición impresa.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- [Acarisio 1536] ACARISIO, ALBERTO (1536), *La grammatica volgare di M. Alberto de gl'Accharisi da Cento*, in Bologna, per Vincenzo Bonardo et Marc'Antonio Compagni.
- [Alberti 1438-41] ALBERTI, LEON BATTISTA (1996 [1475]), *Grammatichetta e altri scritti sul volgare*, edición de Giuseppe Patota, Roma: Salerno.
- [Alessandri 1560] ALESSANDRI D'URBINO, GIOVANNI MARIO (1560), *Il paragone della lingua Toscana et Castigliana*, Napoli, Mattia Cancer.
- [Alunno 1543] ALUNNO, FRANCESCO (1543), *Le ricchezze della lingua volgare di M. Francesco Alunno*, in Vinegia: Figliuoli di Aldo.
- [Anónimo 1555] ANÓNIMO DE LOVAINA (1977 [1555]), *Util y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua española*, edición de Antonio Roldán Pérez, Madrid: CSIC.
- [Anónimo 1559] ANÓNIMO DE LOVAINA (1966 [1559]), *Gramática de la lengua vulgar de España*, Lovaina 1559, edición de Rafael Balbín y Antonio Roldán, Madrid: CSIC.
- [Commedia] ALIGHIERI, DANTE (2003), *La Commedia secondo l'antica vulgata*, edición de Giorgio Petrocchi, Firenze: Le Lettere.
- [Convivio], ALIGHIERI, DANTE (1988), *Convivio*, edición de Cesare Vasoli y Domenico De Robertis, Milano-Napoli: Ricciardi.
- [Bembo 1525] BEMBO, PIETRO (1989 [1525]), *Le prose della volgar lingua*, edición de Carlo Dionisotti, Milano: Tea 1989.
- [Corso1549] CORSO, RINALDO (1549), *Fondamenti del parlar thoscano*, in Vinegia, per Comin da Trino di Monferrato.
- [Decameron] BOCCACCIO, GIOVANNI (1985), *Decameron*, edición de Vittore Branca, Milano: Mondadori.
- [Dolce 1550] Dolce, Lodovico (2004 [1550]), *I quattro libri delle osservazioni*, edición de Paola Guidotti, Pescara: Libreria dell'Università.
- [Gabriele 1545] GABRIELE, GIACOMO (1545), *Regole grammaticali di M. Iacomo Gabriele, non meno utili che necessarie a coloro che dirittamente scrivere, ne la nostra natia lingua si dilettaano*, in Venezia, per Giovanni de Farri e fratelli.
- [Giambullari 1552] GIAMBULLARI, PIER FRANCESCO (1986 [1552]), *Regole della lingua Fiorentina*, edición de Ilaria Bonomi, Firenze: Accademia della Crusca.
- GIUSTINIANI, LORENZO (1793), *Saggio storico critico sulla tipografia del regno di Napoli*, in Napoli, nella stamperia di Vincenzo Orsini.

- GROSSI, CARLO (1856), *Degli uomini illustri di Urbino: comentario*, Urbino, per Giuseppe Rondini.
- [Fortunio 1516] FORTUNIO, GIOVANNI FRANCESCO (2001[1516]), *Regole grammaticali della volgar lingua*, edición de Brian Richardson, Roma-Pavia: Editrice Antenore.
- [Epístolas familiares] GUEVARA, FRAY ANTONIO (1950-1952 [1545]), *Libro primero de las Epístolas familiares de fray Antonio de Guevara*, edición de José María de Cossio, Madrid: Aldus.
- [Patón 1614] PATÓN, BARTOLOMÉ JIMÉNEZ (1614), *Instituciones de la Gramática española*, Baeça.
- [Nebrija 1492] NEBRIJA, ANTONIO (2011 [1492]), *La gramática sobre la lengua castellana*, edición de Carmen Lozano, Barcelona: Círculo de lectores–Galaxia Gutenberg.
- [Ulyxea] PÉREZ, GONZALO (1550 [1767]), *La Ulyxea de Homero traducida de griego en la lengua castellana por el secretario Gonzalo Pérez*, Madrid: en la Imprenta de Francisco Xavier García.
- [Canzoniere] PETRARCA, FRANCESCO (1996), *Il Canzoniere (Francischi Petrarcae laureati poetae Rerum Vulgarium Fragmenta)*, edición de Marco Santagata, Milano: Mondadori.
- [Valdés 1535] VALDÉS, JUAN (2008 [1535]), *Diálogo de la lengua*, edición de Rafael Lapesa, Valencia: Tirant lo Blanch.
- [Villalón 1558] VILLALÓN, CRISTÓBAL (1971 [1558]), *Gramática castellana por el Licenciado Villalón*, edición Constantino de García, Madrid: CSIC.

Referencias críticas

- ALONSO GARCÍA, A. (1967), *De la pronunciación medieval a la moderna en español. Ultimado y dispuesto para la publicación por Rafael Lapesa*, Madrid: Gredos.
- CANO AGUILAR, R. (2004), “Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII”, en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, pp. 825-857.
- CASTILLO PEÑA, C. y SAN VICENTE SANTIAGO, F. (2015), "Historiografía lingüística sobre el español en Italia de los ss. XVI-XVIII. Perspectiva actual", en Michela Graziani, y Salomé Vuelta García, (a cura di), *Studi linguistici e letterari tra Italia e mondo iberico in età moderna*, Firenze: Olschki, pp. 99-111.
- EBERENZ, R. (1992), “La lengua patrón según Nebrija: la reducción del polimorfismo en los pretéritos fuertes”, en Irene Andrés-Suarez et al. (al cuidado de), *Estudios de literatura y lingüística españolas. Miscelánea en honor de Luis López Molina*, Lausanne: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, pp. 211-233.
- (2000), *El español en el otoño de la edad media: sobre el artículo y los pronombres*, Madrid: Gredos.
- (2004), “Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media”, en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, pp. 613-641.
- FORNARA, S. (2013), *La trasformazione della tradizione nelle prime grammatiche italiane (1440-1555)*, Roma: Aracne.

- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2000), “Análisis del discurso y cambio lingüístico (sobre la historia de cantara indicativo)”, en José Jesús de Bustos Tovar (coord.), *Lengua, discurso, texto (I Simposio Internacional de Análisis del discurso)*, Madrid: Visor, pp. 309-322.
- (2004), “Gramaticalización y gramaticografía: sobre la historia del relativo compuesto”, en Cristóbal Corrales Zumbado et al. (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la Sebl*, I, Madrid: Arco Libros, pp. 643-651.
- (2004b), “Cambios gramaticales en los siglos de oro”, en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, pp. 859-893.
- GONZÁLEZ MANZANO, M. (2006), “La evolución de los tiempos verbales en el español del siglo de oro a través de las primeras gramáticas”, *Res Diachronicae*, 5, pp. 15-26.
- LAPESA, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elizondo (eds.), Madrid: Gredos.
- (1998), *Estudio Introductorio a la edición facsímil de las Osservazioni della lingua castigliana de Giovanni Miranda*, México: Universidad Autónoma de México.
- (1999), “La enseñanza del español durante el siglo de oro”, en Mauro Fernández Rodríguez, Francisco García Gondar y Nancy Vázquez Veiga (eds.), *Actas del I congreso internacional de historiografía lingüística*, Madrid: Arco Libros, pp. 49-73.
- (1981), *Historia de la lengua española. Prólogo de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid: Gredos.
- LOMBARDINI, H. E. y SAN VICENTE SANTIAGO, F. (2015), *Gramáticas de español para itálofonos (siglos XVI - XVIII)*, Münster: Nodus.
- LOPE BLANCH, J. M. (2005), *Cuestiones de filología española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MATTARUCCO, G. (2003), *Prime grammatiche d'italiano per francesi (secoli XVI-XVII)*, Firenze: Accademia della Crusca.
- (2000), “Alcuni punti critici nelle grammatiche italiane da Fortunio a Buonmattei”, *Studi di grammatica italiana*, XIX, pp. 93-139.
- MIGLIORINI, B. (1955), “Note sulla grafia italiana nel Rinascimento”, *Studi di filologia italiana*, 13, pp. 258-296.
- (1957), “Primordi di lei”, *Saggi linguistici*, Firenze: Le Monnier, pp. 187-196.
- NENCIONI, G. (1989), *Saggi di lingua antica e moderna*, Torino: Rosenberg & Sellier.
- NICULESCU, A. (1974), *Strutture allocutive, pronominali, reverenziali in italiano*, Firenze: Olschki.
- PENNY, R. (2006), *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel.
- RAE, *Corde* [en línea], *Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [Fecha de la consulta 19/01/2017].
- [en línea], *Fichero general de la Real Academia Española*, <http://web.frl.es/fichero.html> [Fecha de la consulta 19/01/2017].
- *NTLLE* [en línea], *Nuevo Tesoro de la Lexicográfico de la Lengua Española*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltguiLoginNtll> [Fecha de la consulta 19/01/2017].

- RAMAJO CAÑO, A. (1987), *Las Gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- RINI, J. (1999), *Exploring the Role of Morphology in the Evolution of Spanish*, Amsterdam/Philadelphia: Benjamins.
- ROHLFS, G. (1966), *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*, Torino: Einaudi.
- SAN VICENTE SANTIAGO, F. (1989), "La sintaxis en las *Osservazioni* de G. Miranda", en Carla Pellandra y Eduardo Vineis (eds.), *Grammatiche, grammatici, grammatisti. Per una storia dell'insegnamento delle lingue in Italia dal Cinquecento al Settecento*, Pisa: Libreria Goliardica, pp. 193-236.
- SWIGGERS, P. (2004), "Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística", en Cristóbal Corrales Zumbado et al. (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV, I Congreso Internacional de la Sebl*, Arco Libros, pp. 113-146
- (2006), "El foco 'belga': las gramáticas españolas de Lovaina (1555, 1559)", en José Jesús Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, I, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 161-214.
- TAVONI, M. (1996), *Italia ed Europa nella linguistica del Rinascimento*, Modena: Panini.
- VEIGA, A. (2006), "Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modotemporal", en Concepción Company Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, México: Fondo de Cultura Económica, UNAM, pp. 95-243.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2010), "El gerundio en la gramática española pre-académica (1492-1771). Conceptualización y grammatización", *Sintagma. Revista de lingüística*, 21, pp. 83-99.